



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0041 2012

(31 ENE. 2012)

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 05 -2009

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA-UPME

En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 18-0915, de diciembre 2 de 2002, modificada por la Resolución No. 18 0925 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatorias públicas de los inversionistas que acometan en los términos del artículo 85 de la Ley 143 de 1994, los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional así como el proceso de selección de la interventoría que haga el seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Que en virtud de las mencionadas delegaciones, la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública UPME- 05- 2009, en los términos de la Resolución No. 022 de 2001 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que comprende el proyecto de *"Diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Quimbo 230 kV y las líneas de transmisión asociadas"* dentro de la cual se seleccionará al inversionista y al Interventor del mencionado Proyecto.

Que con fecha 22 de noviembre de 2011, se publicó el aviso de prensa por medio del cual se realizó invitación pública para que los interesados participaran en la Selección del Interventor del Proyecto ya citado.

Que dentro de la Convocatoria Pública No. 05-2009, adquirieron los Términos de Referencia las firmas CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A., A.C.I. PROYECTOS S.A. y SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS.

Que surtida la etapa de aclaraciones y adendas, se recibieron propuestas el 11 de enero de 2012, por parte de las siguientes firmas: CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A., CONSORCIO ACI S.A.-SEDIC S.A. (conformado por A.C.I. PROYECTOS S.A. y SEDIC S.A.) y el CONSORCIO S.M.A.-CU (conformado por SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. y CONSULTORES UNIDOS S.A.).

Que el 12 de enero del año en curso, el Director General mediante memorando No. UPME 20121100000113, designó los integrantes del Comité evaluador de las propuestas presentadas por los Oferentes en la interventoría.

Que con fecha 13 de enero de 2012 se realizó la verificación de la documentación jurídica y el 20 de enero la verificación financiera de las propuestas presentadas por CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A., CONSORCIO ACI S.A.-SEDIC S.A., CONSORCIO SMA-CU

Que el Comité Técnico evaluador con fecha 23 de enero de 2012, presentó informe de evaluación, que se resume así:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA

RESOLUCION No. 0041 2012

31 ENE. 2012

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el Derecho a suscribir el Contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME 05 -2009

	CONSORCIO ACI S.A. - SEDIC S.A.	CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS S.A. CRA	CONSORCIO SMA-CU
Puntaje Propuesta Técnica	994	986	984
Puntaje Propuesta Económica	200	154	147
Valor total de la Interventoría (VT) bajo el supuesto de 30 mensualidades incluido IVA	\$ 716.149.200	\$ 930.900.000	\$ 977.518.080
Valor mensual de la Interventoría (VM)	\$ 23.871.640	\$ 31.030.000	\$ 32.583.936

Que dentro del término señalado en el cronograma del numeral 7.9 del anexo 3 (Términos de Referencia) de los Documentos de Selección, el Oferente CONSORCIO ACI S.A.- SEDIC S.A., presentó observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron no fueron aceptadas por parte de los integrantes del Comité evaluador, quienes se ratificaron en el informe inicialmente presentado.

Que en consecuencia, la Dirección General una vez realizado el análisis del informe de evaluación, determina que efectivamente la propuesta presentada por el CONSORCIO ACI S.A.- SEDIC S.A., resulta ser la más favorable para realizar la Interventoría del proyecto objeto de la Convocatoria UPME 05- 2009, al haber obtenido el mayor puntaje tanto en la evaluación Técnica como Económica de la su propuesta.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – SELECCIONAR al Consorcio ACI S.A.- SEDIC S.A. (conformado por las empresas A.C.I. PROYECTOS S.A. y SEDIC S.A.) como Consultor para realizar la Interventoría del Proyecto objeto de la Convocatoria Pública UPME - 05 – 2009 “Diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Quimbo 230 kV y las líneas de transmisión asociadas”

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE esta Resolución a todos los Oferentes.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

31 ENE. 2012


OSCAR URIEL MITOLA ACERO
Director General

Preparó mcl
TRD 110.45.1